

7.ª.— Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la ejecutante, y los preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

8.ª.— Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad obra en Autos en esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

9.ª.— Que los bienes muebles se encuentran depositados en los locales de la empresa, sita en la calle Quintiliano núm. 7 de Logroño.

10.ª.— Que el adquirente se obliga a no traspasar en un año el local y destinarlo durante un tiempo a un negocio de la misma clase.

Que del precio del remate se consignará el 10% al arrendador.

11.ª.— Serán de aplicación con carácter supletorio las normas de la Orden de 7 de julio de 1960 y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto no se opongan a las condiciones anteriores.

BIENES QUE SE SUBASTAN

MAQUINARIA:

—Una máquina de cosido recto ALFA 88.801, valorada en 75.000 pts.

—Una Idem. Idem. 96.196 valor: 75.000 Pts.

—Una Idem. Idem. 90.910 valor: 75.000 pts.

—Una Idem. Idem. 90.903 valor: 75.000 pts.

—Una Idem. Idem. 92.507 valor: 75.000 pts.

—Una Idem. Idem. 90.907 valor: 75.000 pts.

—Una Idem. Idem. 89.529 valor: 75.000 pts.

—Una máquina remalladora JUKI D316R33431, valor: 180.000 pts.

—Una máquina dos agujas DURKOPP 330.105, valor: 212.000 pts

—Una máquina remalladora RIMOLDI 444.905, valor: 182.000 pts.

—Una máquina de pasadores RIMOLDI 89.549, valor: 120.000 pts.

—Una máquina de botones KUKI 18.135, valor: 130.000

—Una máquina de remates DURKOPP 102.805, valor: 250.000 pts

—Una máquina de ojales KUKI, valor: 170.000 pts.

—Los planchas de mano electrovaporizadoras GINC-NES núm. F-59 y Z-57 con meta, valoradas en 230.000 pts.

—Una máquina de puntado invisible de bajos US 80768 valor: 115.000 pts.

—Una máquina presilladora DURKOPP 570/102805/E-23, valor: 285.000 pts.

—Una máquina pasadores puntada invisible US. 59.549 valorada en 102.000 pts.

—Una máquina de cortar WOLF 49.549, valor: 53.000

—Una máquina de doble costura RIMOLDI 264-00-2La 34, valorada en 161.000 pts.

—Un taladro de embolsillar WOLF, valorado en 13.000

—Un carro de cortar, valorado en 10.000 pts.

—Una mesa de planchar, calderín GICONNES 64.020 valorada en 101.000 pts.

Valor total: 2.839.000 pesetas.

INSTALACIONES:

—Una instalación de aire caliente, con generador marca AICADOSA

—Un compresor ABC

—Una instalación eléctrica

Valor total: 502.000 pts.

MOBILIARIO DE OFICINA

—Una mesa de despacho, dos sillas, un sillón un archivador, una calculadora Olympia; un bloque de estanterías metálicas, tres mesas de repaso; dos mesas de cortar once bancos, 18 sillas, un reloj de pared Radiant.

Valor total: 91.000 pts.

DERECHO DE TRASPASO:

—El derecho de traspaso del local sito en Logroño, calle Quintiliano núm. 7-bajo, valorado en 1.350.000 pts.

Dado en Logroño, a 21 de junio de 1985.

El Secretario,

EDICTO DE SUBASTA

2208/2477

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado en Providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas ante esta Magistratura a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, contra la empresa demandada, CARROCERIAS VALLEJO, S. A. autos núm. 1.455/80 y otros domiciliada en Logroño; La Cadena núm. 68 Barrio Varea por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en los citados Autos en la forma prevenida por la Ley, término de 20 días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada figura al final del presente Edicto.

CONDICIONES

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura sita en la calle Pio XII, 33-1ª planta, el día 17 de septiembre de 1985 a las 11.30 horas de su mañana.

1.ª.—Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20% del tipo de subasta, al menos.

3.ª.—Que se celebrará un sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose el remate de los bienes al mejor postor, si en la primera licitación alcanza el 50% de la tasación y deposita en el mismo acto el 20% del precio ofertado.

4.ª.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría, junto a aquel, el importe del 20% antes citado. Los pliegos se conservaran cerrados por el Sr. Secretario y serán abiertos en el acto de subasta, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en tal acto.

5.ª.—Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50% de la tasación, como mínimo, se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien depositará en el acto el 20% del precio ofrecido. En este caso, con suspensión del remate, se concederá el derecho de tanteo al Organismo Acreedor, por plazo de cinco días.

6.ª.—Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros, debiendo efectuar tal cesión en el plazo máximo de ocho días.

7.ª.— Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la ejecutante, y los preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

9.ª.— Que los bienes muebles se encuentran depositados en el domicilio de la empresas.

10.ª.— Serán de aplicación con carácter supletorio las normas de la Orden de 7 de julio de 1960 y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto no se opongan a las condiciones anteriores.

BIENES QUE SE SUBASTAN

MAQUINARIA

—Un taladro de pie marca AINORTE, valor: 25.000 pts.

—Un taladro de pie marca ASIDEH valor: 30.000 pts

—Una cortadora marca GAIRO, mod. MS-520, valor. 225.000 pts.

—Una cortadora sin marca, valorada en 100.000 pts.

—Tres soldadoras automáticas, valoradas en 600.000 pesetas.

—Tres soldadoras eléctricas marca ARUN, valoradas en 60.000 pts.

—Una báscula MOBBA de 1.000 Kg. núm. 53784, valorada en 200.000 pts.

MATERIAL DE OFICINA

—Tres mesas metálicas de oficina, con cajones, valor: 45.000 pts.

—Cuatro archivadores metálicos marca RONEO, valorados en 60.000 pts.